

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

DON ISMAEL EDUARDO FUENTES MARTÍNEZ, Rut N°:10.447.718-6, en virtud a lo establecido en el artículo 2do Transitorio del Código de Aguas, solicita Regularizar un Derecho de aprovechamiento consuntivo por un caudal de 8,00 Ls/s de ejercicio permanente y continuo, sobre las Aguas superficiales y corrientes del Canal Quinta Alto B, localizado en la Comuna de Longaví, Provincia de Linares, VII Región del Maule. Las aguas se captan gravitacionalmente desde la orilla Norte del cauce, en un punto definido por las coordenadas U.T.M.(m) Norte 5.988.602 y Este 270.635. Coordenadas U.T.M. están referidas al Dátum WGS84, Huso 19, escala 1:50.000.